



ADSCRIPCIÓN A PROYECTO "CONJUNTO HABITACIONAL LOS COLONOS" DE LA COMUNA DE QUILPUÉ, CÓDIGO 86967.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3592 /

VALPARAISO, 23 MAYO 2016

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D.S. Nº 49, (V. y U.), de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el D.S. Nº105, (V. y U.), de 2014, que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales, en la modalidad Fondo Solidario de Elección de Vivienda.
- b) El Megaproyecto Código UMBRAL 86967, denominado Conjunto Habitacional Los Colonos, de la comuna de Quilpué, cuya Entidad Organizadora es AGENCIA INMOBILIARIA SANTIAGO LIMITADA V Región, con un cupo total de 156 inmuebles.
- c) La Resolución Exenta Nº 8206, (V. y U.), de fecha 14 de noviembre de 2013, que aprueba nómina de postulantes seleccionados, y otorga subsidios habitacionales del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulados por el D.S. Nº 49, (V. y U.), de 2011, en la alternativa de postulación Individual, entre los que se identifica doña Oriana Margarita Becerra Bahamondes, cuyo certificado de Subsidio Habitacional será prorrogado automáticamente según Artículo 64, letra f) del D.S. Nº49/2011.
- d) Las disposiciones de la Resolución Nº 1.600, del 30 de octubre de 2008, del Sr. Contralor de la Republica que establece normas de exención en el trámite de Toma de Razón.
- e) El Decreto TRA Nº 272/6/2016, el cual designa al suscrito como Director T. y P. del Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

- A. Carta de Entidad Patrocinante AGINSA de fecha 05.10.2015, donde solicita la adscripción de la beneficiaria Sra. Oriana Margarita Becerra Bahamondes, Rut 10.429.095-7 al proyecto "Conjunto Habitacional Los Colonos" de la comuna de Quilpué con subsidio habitacional DS 49 en modalidad de postulación individual.
- B. La Declaración de Adscripción presentada por la Entidad Patrocinante Agencia Inmobiliaria Santiago Limitada, AGINSA, que registra el nombre de la Sra. Oriana Margarita Becerra Bahamondes.
- C. El comprobante de Recepción de Certificado de Subsidio de doña Oriana Margarita Becerra Bahamondes.
- a) El Certificado de Subsidio Habitacional DS.49/2011, Modalidad Adquisición de Vivienda, Serie SPI0020130050000863 firmado y endosado a la Entidad Patrocinante Agencia Inmobiliaria Santiago Limitada, AGINSA.
Dicto la siguiente:

Pág. 1/2



RESOLUCIÓN

1. Ratifícase la adscripción al Mega proyecto habitacional **CONJUNTO HABITACIONAL "LOS COLONOS"**, Etapa I, de la comuna de **QUILPUÉ**, patrocinado por la entidad **AGENCIA INMOBILIARIA SANTIAGO LIMITADA, AGINSA LTDA.**, de la beneficiaria que a continuación se señala:

BENEFICIADO DS. 49, mediante Resolución Exenta N° 8206, (V. y U.), de fecha 14 de noviembre de 2013 MODALIDAD POSTULACIÓN INDIVIDUAL					
N°	Rut	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Monto Subsidio
1	10.429.095-7	ORIANA MARGARITA	BECERRA	BAHAMONDES	835,46

2° Déjese constancia que la Entidad Patrocinante ha presentado un certificado de subsidio endosado a su favor y la declaración suscrita de la beneficiaria donde expresa que conoce el proyecto habitacional en su totalidad y sus características, el precio de la vivienda y que elige el aludido proyecto habitacional para la aplicación de su subsidio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



DIRECTOR (T. Y P.) SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

Incl.: Res. Ex. 8206 de fecha 14.11.2013, Certificado de Subsidio del beneficiado y Declaración de Adscripción

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Regional
- Depto. Jurídico
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Oficina Provincial de Valparaíso
- Unidad de Postulaciones
- Oficina de Partes